

JUEVES 23 DE JUNIO DE 2016

INE

OBSERVARÁ CÓRDOVA VIANELLO EL REFERÉNDUM INGLÉS

Lorenzo Córdova Vianello, presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), va a presenciar el referéndum sobre la permanencia del Reino Unido en la Unión Europea, a invitación de la Comisión Electoral de ese país. En la misión de observación electoral en la que participará, Córdova Vianello visitará diversos centros de votación en zonas rurales y en regiones con alta densidad poblacional, en la ciudad de Manchester. Asimismo, visitará el Centro de Escrutinio y participará en una sesión de evaluación del referéndum, organizada por el organismo electoral británico. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, AURORA ZEPEDA)

ELECCIONES 2016

REVISA EL TRICOLOR LOS RESULTADOS ELECTORALES

Entre reproches y cuestionamientos a la ineficiencia y falta de compromiso partidista de gobernadores y delegados federales en los estados, la fracción del PRI en la Cámara de Diputados hizo un ejercicio de catarsis sobre los resultados electorales del pasado 5 de junio. Durante un encuentro a puerta cerrada por más de tres horas en el hotel Camino Real de Polanco, alrededor de 190 de los 208 diputados federales demandaron más claridad y difusión de los resultados de las reformas estructurales. “Hubo catarsis natural y, en algunos casos, señalamientos específicos sobre el desempeño de personas, y es importante que, después de la catarsis, sigamos adelante, que no nos anclamos a este acontecimiento, porque no vamos a poder despegar”, subrayó César Camacho Quiroz, coordinador de la bancada. Señaló la coincidencia de los legisladores priístas en hacer en los próximos días y semanas un análisis “lo más frío y objetivo posible de los saldos electorales”. Sin mencionarlos por sus nombres y apellidos, los diputados reprobaron el desempeño de los gobernadores de los estados donde el PRI fue vencido, particularmente los de Veracruz, Quintana Roo, Chihuahua y Tamaulipas. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 13, FERNANDO DAMIÁN Y ELIA CASTILLO)

TRAS COMICIOS EN HIDALGO, PARTIDOS POLÍTICOS ESPERAN MÁS RECURSOS

Aunque ya no realizarán campañas ni procesos internos de selección de candidatos, los nueve partidos políticos registrados en Hidalgo todavía recibirán más de 18 millones de pesos en lo que resta del año, correspondientes a las actividades ordinarias. Según Augusto Hernández, presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral (IEEH), las cúpulas obtendrán 18 millones 138 mil 141.9 pesos, respecto de los seis meses que le quedan a 2016, ya que el Consejo General aprobó un presupuesto anual referente al financiamiento público. Para todo el año, el Consejo General del IEEH etiquetó 36 millones 276 mil pesos, solamente por actividades ordinarias, mientras que para labores específicas los institutos políticos consiguieron un millón 88 mil pesos. Cabe mencionar que algunas cúpulas deben solventar multas o devolver recursos no utilizados durante la pasada contienda. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 12, ROSA GABRIELA PORTER)

JUEVES 23 DE JUNIO DE 2016

SALA SUPERIOR

EL TEPJF CONSIDERA QUE HUBO FALTA AL DEBER DE CUIDADO DEL PADRÓN ELECTORAL POR PARTE DE CONVERGENCIA Y ORDENA NUEVO PROYECTO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) consideró por mayoría de cuatro votos que hubo un indebido cuidado del padrón electoral a cargo del entonces partido Convergencia, ahora Movimiento Ciudadano (MC), y luego de rechazar el proyecto de sentencia que proponía revocar la sanción impuesta por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), instruyó a la Secretaría General retornar el asunto para que se someta a consideración del Pleno un nuevo proyecto. Al resolver el SUP-RAP-120/2016, promovido por Movimiento Ciudadano contra la resolución INE/CG77/2016 del Consejo General del INE por la que sancionó al partido con la reducción de 25% de la ministración anual de financiamiento público, equivalente a 76 millones 295 mil 974 pesos, relacionado con el manejo, guarda y custodia del padrón electoral, y su difusión en la página “buscardatos.com”, la mayoría del Pleno estableció que sí hubo infracción a la ley electoral. Al respecto, el magistrado Manuel González Oropeza dijo estar en desacuerdo con el proyecto, porque el padrón electoral estuvo en poder de Movimiento Ciudadano, ya que, al corte del 31 de octubre de 2010, el partido solicitó la base de datos referida. “En mi opinión está clara la infracción cometida por el partido político. Sin embargo, no es tanto como dice el Instituto Nacional Electoral en el sentido de que hubo violación a los derechos humanos de más de 81 millones de ciudadanos”, indicó. En su exposición, dijo que se confirmó el negligente manejo de documentos sensibles, como lo es el padrón electoral, y eso genera una responsabilidad para el instituto político, lo cual amerita una sanción. “Ahora la valoración de esta infracción pudiera ser entre grave o grave especial, porque está claro que hay una infracción y en consecuencia no se podría revocar una resolución responsabilizando al partido que no tuvo cuidado en el manejo del padrón”, precisó. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa votó contra el proyecto, al no coincidir en que se revoque la decisión del INE para sancionar al partido Movimiento Ciudadano por la falta de cuidado de la información contenida en el padrón electoral, la cual se encontraba disponible en un sitio de Internet. Alanís Figueroa señaló que, desde su punto de vista, se encontraba configurada la falta de cuidado del partido, toda vez que en el expediente obraban las constancias suficientes para demostrar que la información publicada correspondía a la que se entregó a dicho instituto político, tal como se acredita con las altas y bajas de ciudadanos que se hicieron con corte al 30 de octubre, lo que en especie sólo se entregó al referido partido. Además, sostuvo que existen los elementos suficientes para decretar la responsabilidad del instituto político por ser el depositario de la información que contenía el instrumento que se le entregó. Al hacer uso de la palabra, el magistrado ponente, Pedro Esteban Penagos López, indicó que la información integrada en el padrón electoral es relevante, ya que ahí se contienen datos personales de 81 millones de ciudadanos. “Lo que sucede es que no encuentro los indicios para que en el caso se pueda imputar alguna responsabilidad por falta de cuidado de haber filtrado o descuidado el padrón que le fue entregado al partido político”, agregó. En este sentido, dijo, la labor de los impartidores de justicia es emitir una determinación con pruebas y con base en ellas fincar una responsabilidad; “por eso la falta de un valor probatorio sobre la falta de información contenida en el padrón electoral, aunado a una precaria muestra estadística me lleva a proponer la revocación”. El magistrado presidente, Constancio Carrasco Daza, coincidió con el INE al señalar que no está acreditado que el partido Convergencia haya tenido una actuación dolosa en la difusión del padrón electoral. Consideró que hubo falta de cuidado y omisión en el manejo, guardia y custodia de la información del padrón electoral, en perjuicio de la inviolabilidad de la confidencialidad de los datos personales. Señaló que la conducta debe calificarse como grave ordinaria, toda vez que los institutos políticos tienen el deber de resguardo reforzado, por los datos personales que contienen. Por su parte, el magistrado Salvador Nava Gomar enfatizó que las pruebas

JUEVES 23 DE JUNIO DE 2016

evidencian que la información exhibida en Internet corresponde al padrón electoral, que por el tiempo mantenía Movimiento Ciudadano. “Aunque coincido en que hay una desproporción con la falta, porque no creo que se haya violado el derecho humano de 81 millones de personas”. Durante su intervención, el magistrado Nava Gomar coincidió con el posicionamiento del magistrado Carrasco Daza, en el sentido de que se pusieron en riesgo los datos personales de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral. “Es cierto que se pusieron en riesgo los datos personales, así como todo lo que supone a la tenencia del padrón electoral, pero creo que se podría realizar otro proyecto, en donde se aborde desde esa perspectiva”, añadió. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 9, REDACCIÓN; INTERNET: REFORMA.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ; EL UNIVERSAL.COM, MISAEL ZAVALA; LA JORNADA.COM, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; RADIO FÓRMULA.COM, NOTIMEX; PROCESO.COM, REDACCIÓN; 24 HORAS.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, NOTIMEX; POLÍTICO.MX, REDACCIÓN; INFORMADOR.MX, REDACCIÓN; DIARIO CIUDADANO.COM, NOTIMEX; EL IMPARCIAL.COM, REDACCIÓN; FRONTERA.INFO, REDACCIÓN; RADIO: CONTRAPORTADA, CARLOS LORET DE MOLA, GRUPO FÓRMULA)

TEPJF REVOCA AMONESTACIÓN A MIGUEL ÁNGEL YUNES POR DIFUSIÓN DE PROMOCIONAL

Al resolver el recurso SUP-REP-125/2016 y acumulado, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la sentencia emitida por la Sala Regional Especializada, en el expediente SRE-PSC-68/2016, mediante la cual impuso una amonestación pública al Partido de la Revolución Democrática (PRD) y a Miguel Ángel Yunes Linares, su candidato a gobernador en Veracruz postulado por la coalición Unidos para Rescatar Veracruz, con motivo de la transmisión en televisión del promocional "Yunes educación", que presuntamente atribuye conductas ilícitas al actual gobernador durante el proceso electoral local. El magistrado ponente, Manuel González Oropeza indicó que el proyecto de resolución se debe a que el organismo jurisdiccional ha defendido la libertad de expresión y nunca se ha detenido a verificar las imputaciones hechas por contendientes, ya que son meras opiniones. Dijo que la información es abierta y genérica, por lo que no se puede afirmar que es maliciosa, por lo tanto, se respeta la libertad de expresión establecida en los artículos 1º y 6º de la Constitución Política federal. Además, se privilegia el debate público en las campañas, “en donde es una oportunidad del votante para escuchar las críticas de otros candidatos”. Al respecto, el magistrado Flavio Galván Rivera dijo no compartir el proyecto presentado al Pleno, porque en su opinión se debía confirmar la sanción, ya que en el promocional sí existe la calumnia. “En mi opinión se debería confirmar la resolución de la Sala Regional del Tribunal Electoral”. “Sí hay la imputación de un hecho ilícito que puede ser constitutivo de delito en el promocional controvertido, aunque la calumnia no necesariamente ha de ser la imputación de hechos delictivos, deben ser hechos antijurídicos o simplemente hechos falsos no cometidos por la persona a quien se hace la imputación”, dijo. El magistrado Galván Rivera subrayó que “en el promocional denunciado existe la imputación de un ilícito que posiblemente es un delito, el cual está tipificado en el Código Penal, por ello es que no puedo compartir el proyecto que se somete a consideración de la Sala y en mi opinión se debería confirmar la resolución emitida por la Sala Especializada de este Tribunal”, expresó. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; AL CALOR POLÍTICO.COM, RAFAEL MELÉNDEZ TERÁN)

REVOCA EL TEPJF SENTENCIA Y SE ORDENA CUANTIFICAR UNA NUEVA SANCIÓN A DAVID MONREAL

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó que David Monreal Ávila, candidato a gobernador de Zacatecas por Morena, incurrió en actos anticipados de campaña y revocó la sanción impuesta a fin de que el Tribunal de Justicia Electoral del Estado contabilice 37 bardas, emita otra

JUEVES 23 DE JUNIO DE 2016

resolución y determine una nueva sanción tomando en cuenta la situación económica del infractor. Al resolver los expedientes SUP-JRC-182/2016, SUP-JRC-266/2016, SUP-JDC-1538/2016 y SUP-JE-69/2016, el Pleno consideró correcto que se concluyera que la propaganda electoral detectada en 4 bardas fuera considerada como actos anticipados de campaña, y el Tribunal local debió haber considerado 37 bardas más, que infringieron la normativa al advertirse que contienen elementos similares a aquellas que sí fueron sancionadas. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, REDACCIÓN; REFORMA.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ)

CONFIRMA TEPJF MULTA A MORENA POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE INFORME DE CANDIDATOS DE LA CDMX

Al resolver el SUP-RAP-289/2016, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la resolución INE/CG440/2016 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), por medio de la cual impuso una multa a Morena por presentar fuera de tiempo su informe de ingresos y gastos, relativos al proceso interno de integración de las listas de candidatos para formar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. La Magistrada y los Magistrados consideraron infundados los agravios relacionados con la inexistencia de la obligación del partido de presentar el informe de que se trata, dado que dicha obligación de presentarlo se prevé en los lineamientos para la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, aunado a que la presentación extemporánea es sancionable en términos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

CONFIRMA TEPJF PÉRDIDA DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE ENCUENTRO SOCIAL Y NUEVA ALIANZA EN MICHOACÁN

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM) que ratificó el acuerdo CG/03/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de esa entidad, por medio del cual se declaró la cancelación del financiamiento público local a los partidos Encuentro Social (PES) y Nueva Alianza, por no haber obtenido 3% de la votación emitida en el proceso electoral ordinario 2014-2015 y extraordinario 2015-2016. Al resolver el asunto SUP-JRC-102/2016, promovido por Encuentro Social, la Magistrada y los Magistrados calificaron de infundados los agravios presentados por el actor, porque éstos se fincan en premisas equivocadas y señalaron que para acceder al financiamiento público local debió obtener al menos 3% de la votación válida emitida en las pasadas elecciones locales, de acuerdo con los artículos 52, párrafo primero de la Ley General de Partidos Políticos y 113 del citado Código Electoral del Estado de Michoacán, además de diversos criterios sentados al respecto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA)

EL TEPJF DESECHA RECURSO DE MAGISTRADOS DE SAN LUIS POTOSÍ POR EXTEMPORÁNEO

Al resolver el SUP-JDC-1657/2016, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó por extemporáneo el juicio promovido por Oskar Kalixto Sánchez, magistrado del Tribunal Electoral de San Luis Potosí (TEESLP), contra presuntas acciones intimidatorias y persecutorias por parte de la magistrada Yolanda Pedroza Reyes, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) y la Procuraduría General de la República (PGR). La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa votó a favor del proyecto al coincidir en que el asunto que se presenta es materia electoral, en virtud de que es un acto que tiene sustento en un precedente votado por unanimidad del Pleno de la Sala Superior. Además, la juzgadora acompañó

JUEVES 23 DE JUNIO DE 2016

el desechamiento de la demanda, en virtud de que la demanda se presentó de manera extemporánea. A su vez, el magistrado Flavio Galván Rivera manifestó no admitir la demanda por no ser materia electoral la que se presenta en este caso, sin embargo, tampoco se debe desechar por extemporaneidad. Explicó que, en su criterio, la demanda del juicio promovido se debe inadmitir al no tratarse de materia electoral, mas no por ser extemporánea. “No podemos decir que la demanda es extemporánea, se trata de actos constantes, de actos permanentes, de actos y situaciones que están vigentes hoy en este minuto salvo ocurra en contrario; por tanto, la demanda es completamente oportuna”. Galván Rivera manifestó que pudiera ser este un caso de controversia constitucional entre la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República y el Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, pero no existe la viabilidad constitucional en este momento. “Para mí no es materia electoral y me lleva además a la necesidad de insistir una vez más en la reforma constitucional que hace falta, la derogación de la prohibición de la procedibilidad de las controversias constitucionales en materia electoral”. El magistrado presidente Constancio Carrasco Daza manifestó su voto a favor del proyecto y consideró extemporánea la presentación del recurso en cuestión en virtud de que el actor debió haber recurrido a esta instancia con la oportunidad que le permitió haber presenciado las acciones señaladas. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

AVALA TEPJF REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD E IDONEIDAD DE CONSEJEROS DEL IEPC DE CHIAPAS

Legal, transparente y apegada a derecho fue la elección de consejeras y consejeros del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) de Chiapas. Así lo consideró la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), luego de la revisión de los diversos recursos que fueron presentados. En sesión pública, el TEPJF informó que analizó los perfiles de todos los integrantes de Consejo General del IEPC, y en específico de Oswaldo Chacón Rojas como consejero presidente y Blanca Parra como consejera, quienes reúnen a cabalidad los requisitos de elegibilidad establecidos en la ley, con perfiles idóneos para los cargos que fueron designados por siete y seis años, respectivamente. Esta sentencia del TEPJF fortalece al Consejo General que fue elegido mediante un proceso realizado por el Instituto Nacional Electoral (INE), que contempló la valoración curricular, un examen de conocimientos realizado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), la elaboración de un ensayo dictaminado por El Colegio de México (Colmex) y la entrevista personalizada en la que los consejeros del INE evaluaron de manera acuciosa el desempeño de cada aspirante. (IEPC CHIAPAS.COM, REDACCIÓN; 24 HORAS.COM, REDACCIÓN; DIARIO DE CHIAPAS, REDACCIÓN; EN TIEMPO REAL MX.COM, REDACCIÓN; ES DIARIO.COM, REDACCIÓN; VIVE AGUASCALIENTES.COM, REDACCIÓN; TRASCENDER ONLINE.COM, REDACCIÓN; 3 MINUTOS INFORMA.COM, REDACCIÓN; CINTALAPANECOS.COM, REDACCIÓN; LIBERTAD EN CHIAPAS.MX, REDACCIÓN; FUENTE CONFIABLE.COM, REDACCIÓN; ROGONCHANOTICIAS.COM, ROSARIO GONZÁLEZ CHAY; PAKO ANDRADE.COM, REDACCIÓN)

EL MODELO DE COMUNICACIÓN POLÍTICA PUEDE MEJORARSE PARA AUMENTAR LOS DEBATES ENTRE PARTIDOS Y CANDIDATOS: CUNA PÉREZ

Enrique Cuna Pérez, profesor e investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), aseguró que existen las condiciones para perfeccionar el modelo de comunicación política establecido en la reforma político-electoral de 2014, y transitar hacia una propuesta más interesante de debate entre partidos políticos y candidatos. Al participar en el programa ¡A Votar!, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Cuna Pérez consideró que una nueva reforma electoral debe incluir programas para generar más debates entre candidatos, derecho de réplica y mayor

JUEVES 23 DE JUNIO DE 2016

utilización de las redes sociales. El investigador se pronunció en favor de instrumentar mecanismos de exposición de ideas que reduzcan la cantidad de spots que se transmiten, además de generar más debates y diálogos, a fin de que la ciudadanía tenga más información sobre las candidatas y candidatos. “La televisión puede seguir con su programación y además tener debates, no sólo campañas negativas”. Aunado a ello se puede revisar el derecho de réplica, que sea rediscutido y legislado para que en el caso de los spots se tenga posibilidad de utilizarlo y no sólo haya guerra sucia, indicó. En su opinión, modificar el modelo de comunicación política sería benéfico para modificar la spotización que se vive no sólo en México, sino en América Latina, para “construir clientes, no votantes”. Durante el programa, conducido por Rodrigo Morales Manzanares, ex consejero electoral, y Pablo Javier Becerra, investigador de la UAM, Cuna Pérez explicó que ante la posibilidad de una reforma al modelo de comunicación, los actores políticos deben reconocer las fallas. “Es complicado, pero seguramente las reformas, no sólo de medios, generan productos perfectibles y se pueden mejorar a partir de las fallas. Cada proceso nos enriquece a partir de las fallas e ideas”, expuso el profesor de la UAM. Enrique Cuna Pérez mencionó que hay propuestas en el sentido de que la reforma electoral siguiente sea en la arena virtual; “serían modelos en donde los protagonistas no son los candidatos, sino los ciudadanos, quienes hacen las peticiones de las propuestas”. “Hay quienes se inclinan por las redes sociales, aunque sólo 8% de la población las usa. En estos espacios se innovan diálogos con la ciudadanía, las redes sociales son una nueva estructura de comunicación”, agregó. El programa ¡A Votar! se difunde todos los miércoles a las 10:30 horas, por Plataforma Electoral en el sitio www.te.gob.mx/plataformaelectoral, además se puede seguir en línea y descargar bajo demanda. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; ENFOQUE NOTICIAS.COM, SERGIO PERDOMO)

TEPJF DETALLA MODELO DE OPINIÓN CONSULTIVA PARA REDUCIR LOS LITIGIOS ELECTORALES

A través de una propuesta, Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), detalló un modelo de opinión consultiva para reducir los litigios electorales con el Instituto Nacional Electoral (INE). “Dado que la jurisprudencia contenciosa parece ser la única vía de comunicación que hay entre el TEPJF, los partidos políticos y las autoridades electorales, el desarrollo de un modelo funcional sería la alternativa para establecer la interacción necesaria de los partidos políticos, sus dirigentes y candidatos, así como de los integrantes del INE y de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs) con la Sala Superior y las Salas Regionales del TEPJF, a través de una vía consultiva”, indicó. La propuesta detalla un modelo desarrollando una suerte de control previo de constitucionalidad de las normas intrapartidarias, de los acuerdos generales del INE o de los OPLEs, entre otra clase de regulaciones. Una vía alterna adecuada, sostiene, puede ser el desarrollo de una labor consultiva que participe, de manera gradual y progresiva, de la creación de un modelo funcional que establezca la interacción necesaria entre autoridades electorales, partidos políticos, candidatos, medios de comunicación y otros actores políticos, con los tribunales electorales, a partir de reformas a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. (REPORTE MX.COM, EL INFORMADOR; MI AULA VIRTUAL.COM, REDACCIÓN)

DESAHOGARÁN PRUEBAS POR PRESUNTOS DELITOS ELECTORALES EN COYOACÁN

Fernando Ortiz, integrante de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano (MC), acudirá al Consejo Local del Instituto Nacional Electoral (INE) en la Ciudad de México, a fin de participar en el desahogo de pruebas y alegatos por la denuncia interpuesta contra Valentín Maldonado, jefe delegacional de Coyoacán, por entregar tinacos, dinero en efectivo y despensas, entre otros apoyos, antes de las elecciones del pasado 5 de junio. El integrante del Consejo Local de dicho instituto político calificó de positivo que el Tribunal Electoral del Poder

JUEVES 23 DE JUNIO DE 2016

Judicial de la Federación (TEPJF) resolviera iniciar juicio por la denuncia que en su momento interpuso contra el titular de la jurisdicción coyoacanense. Explicó que el Consejo Local, derivado de la queja presentada, está radicado como procedimiento especial sancionador, esto por las conductas infractoras a la ley electoral durante el proceso para integrar la Asamblea Constituyente. Asimismo, recordó que el actual jefe delegacional, “en abuso de la enorme necesidad de los habitantes de las colonias Ajusco y Santo Domingo, no sólo se burló de la normatividad sino que también, de forma poco clara y como si escondiera algo, lo hizo en la noche”. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 3, REDACCIÓN; DIARIO DE MÉXICO, MI CIUDAD, P. 6, REDACCIÓN)

PERLA DÍAZ DE EALY DISFRUTA DE UNA GRAN FIESTA DE CUMPLEAÑOS

Con motivo de su 50 aniversario, Perla Díaz de Ealy tuvo un festejo por adelantado a la fecha de su cumpleaños, con una gran reunión entre amigas. Fue una tarde llena de diversión, risas, baile, pero sobre todo, de muestras de cariño, pues cada una de las personas invitadas le hicieron saber lo especial que es la festejada en sus vidas. Las encargadas de la organización de esta fiesta fueron amigas de la cumpleañera, las cuales no quisieron dejar pasar por alto esta fecha tan importante y decidieron juntarse para lograr un festejo inolvidable. Claudia Ramírez, Ana Álvarez, Ana Garza, Blanca Rivera Rio de Lozano, Érika Télich, Gladis López, Iveth Lagos, Lupita Romero, Tere Hinojosa, Sandra Albarrán, Patricia de Marbez, Silvia Sánchez, Tere Calas, Vicky Campos, además de María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y Margarita Luna Ramos, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), entre otras personalidades, estuvieron presentes en el lugar. (EL UNIVERSAL, CLASE, P. 11 Y 34-38, MARIANA MUÑOZ)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SANCIONAN A FEDERACIÓN DE BURÓCRATAS POR PROPAGANDA EN VEDA ELECTORAL

Por unanimidad, la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aprobó sancionar a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) con una amonestación pública por la difusión de un desplegado en un diario de circulación nacional en el que dio a conocer además de sus logros sindicales, propaganda gubernamental prohibida en tiempo de campaña electoral. Los Magistrados consideraron que en la difusión del material no se acreditó la participación del Ejecutivo federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ni del líder de la FSTSE, entre otros. En sesión pública, el Pleno del TEPJF recordó que el artículo 41 constitucional prohíbe la difusión de todo tipo de propaganda gubernamental de los poderes federales, estatales y municipales durante las campañas políticas. La magistrada Gabriela Villafuerte Coello dijo que si bien se denuncia entre otros, a la SHCP y al Ejecutivo federal por estos hechos, lo cierto es que el sindicato es el que realizó las gestiones necesarias para la difusión del referido desplegado. Villafuerte Coello reconoció que en el desplegado “hay no solamente la parte de las gestiones sindicales, sino también una exhalación a temas gubernamentales insertos en una época que es de campaña”. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

JUEVES 23 DE JUNIO DE 2016

ENTIDADES FEDERATIVAS

CHIHUAHUA

EXIGEN SALIDA DE DUARTE; VANDALIZAN PALACIO

Integrantes de la organización Unión Ciudadana, afín a Javier Corral, gobernador electo de Chihuahua, protestaron frente al Palacio de Gobierno para exigir la renuncia de César Duarte, gobernador de la entidad. Sin embargo, la protesta fue rebasada por un grupo de encapuchados que, en apoyo a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), causaron destrozos en el lugar. Encabezados por Jaime García Chávez y Víctor Quintana, los integrantes de Unión Ciudadana ya no pudieron contener a quienes se volcaron con piedras, palos y hasta tapas de alcantarillas contra las puertas del Palacio, consideradas patrimonio histórico de la ciudad. Policías antimotines lanzaron gas lacrimógeno a la multitud. En respuesta, les arrebataron sus escudos. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ENRIQUE LOMAS)

CIUDAD DE MÉXICO

PIDE MANCERA ESPINOSA A GABINETE NO “CALENTARSE” NI “ACELERARSE”

Los aspirantes a encabezar la jefatura de gobierno que trabajen al interior de la administración capitalina no deben “calentarse” o apresurarse, pidió Miguel Ángel Mancera Espinosa, ejecutivo local. El jefe de gobierno capitalino habló de las ambiciones de algunos de sus secretarios que son mencionados como posibles candidatos para sucederlo. Para Mancera Espinosa, los secretarios primero tienen que cumplir con su tarea. Entre los mencionados como posibles aspirantes al cargo se encuentran Alejandra Barrales, de Educación; José Ramón Amieva, de Desarrollo Social; Manuel Granados, de la Consejería Jurídica, y Salomón Chertorivski, de Desarrollo Económico. (REFORMA, CIUDAD, P. 4, MANUEL DURÁN)

SOLICITA MANCERA A MORENA DETALLES SOBRE MARCHA

Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de gobierno de la Ciudad de México, puntualizó que Patricia Mercado, titular de la Secretaría de Gobierno local, será quien hablará con Yeidckol Polevnsky, secretaria del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de Morena, para conocer cuáles son las condiciones de la marcha que planean efectuar el próximo domingo; sin embargo, advirtió: “Debe quedar claro que la plancha del zócalo estará ocupada. Cuestionado sobre la movilización a la que convocó el próximo domingo Andrés Manuel López Obrador, líder nacional de Morena, el mandatario capitalino respondió: “Tenemos que estar en diálogo; como con cualquier otra organización, es un partido que solicita hacer una manifestación y en ese tenor, pues, la Secretaría de Gobierno se ocupa y lo atiende”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, GABRIELA ROMERO SÁNCHEZ)

RENUNCIA CITY MANAGER EN MIGUEL HIDALGO POR PLEITO CON EL INVEA

Arne aus den Ruthen, director general de administración delegacional en Miguel Hidalgo, renunció a su cargo para atender un litigio en contra de la clausura que el Instituto de Verificación Administrativa (Invea) impuso a un edificio de su familia. En conferencia, el ex funcionario dijo que decidió separarse del cargo “para poder enfrentar estas acusaciones serias, que debo aclarar, son acusaciones a una empresa que es dueña del inmueble”.

JUEVES 23 DE JUNIO DE 2016

Xóchitl Gálvez, jefa delegacional de dicha demarcación, informó que aceptó la renuncia del funcionario, pero aclaró que será temporal, pues en cuanto se resuelva el juicio ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo regresará. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 3, GERARDO SUÁREZ)

COLIMA

EL CONGRESO DE COLIMA AUTORIZA UNA FRACCIÓN PARLAMENTARIA INDEPENDIENTE

La fracción parlamentaria del PAN perdió la mayoría absoluta en el Congreso de Colima, luego de que tres de sus diputados se declararon independientes. Antes del anuncio, la Legislatura local estaba integrada de la siguiente forma: el PAN tenía 13 diputados, el PRI ocho, mientras que Nueva Alianza, PVEM, PT y Movimiento Ciudadano un legislador cada uno, para un total de 25. En sesión ordinaria, los diputados panistas Nicolás Contreras —quien será el líder de la nueva fracción—, Javier Ceballos y Luis Ayala se declararon independientes y propusieron cambios en la Ley Orgánica del Congreso del estado para conformar un grupo parlamentario, mismos que fueron aprobados. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 29, JUAN CARLOS FLORES)

MORELOS

EXONERAN A CUAUHTÉMOC BLANCO DE ACUSACIÓN DE REGIDORA

Un juez oral exoneró a Cuauhtémoc Blanco Bravo, alcalde Cuernavaca, Morelos, del delito de falsificación de documentos, luego de que la regidora independiente Amelia Fernández lo acusó, así como a otros servidores públicos, de alterar un escrito oficial para separarla del cargo. En enero pasado —a unos días de que Blanco Bravo tomó posesión como edil de Cuernavaca— la regidora denunció ante la Fiscalía para la Investigación de Servidores Públicos al presidente municipal, al secretario del ayuntamiento, Roberto Yáñez Moreno; al secretario técnico de Presidencia, José Manuel Sanz; a Israel Rafael Yúdico Herrera, secretario de Desarrollo Social, y a su homólogo Eduardo Bordonave, de alterar un documento oficial, donde incluso colocaron su firma, en el que supuestamente solicitó licencia definitiva para separarse del cargo. La regidora llegó al cargo bajo las siglas del Partido Socialdemócrata, el mismo instituto político que postuló a Blanco Bravo, pero se registró una ruptura debido a que Fernández formó parte de un grupo de concejales que votó en contra de las propuestas del edil al inicio de su mandato. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 18, JUSTINO MIRANDA)

OAXACA

LANZAN EN OAXACA RESCATE ECONÓMICO

El gobierno federal anunció apoyos para las empresas de Oaxaca y Chiapas que resultaron afectadas por las movilizaciones de la disidencia magisterial. Ildefonso Guajardo Villarreal, titular de la Secretaría de Economía, explicó que habrá ayudas económicas y líneas de financiamiento para micro, pequeñas y medianas empresas. Después de su participación en una reunión de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre Economía Digital, el funcionario detalló que los apoyos económicos oscilarán entre diez mil y 20 mil pesos, y los financiamientos serán hasta de dos millones de pesos. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 16, KARLA PONCE)

JUEVES 23 DE JUNIO DE 2016

SONORA

PAVLOVICH ARELLANO LAMENTA LA RESPUESTA DE LA PGR

Claudia Pavlovich Arellano, gobernadora de Sonora, lamentó que la Procuraduría General de la República (PGR) haya ofrecido una respuesta institucional, sin considerar ideas como la justicia e impunidad, a la exigencia ciudadana de procesar penalmente a Guillermo Padrés Elías, ex mandatario de dicho estado, quien, junto con sus colaboradores más cercanos, está siendo investigados por incurrir en actos de corrupción. El pasado lunes, la mandataria estatal mandó una carta a la procuradora Arely Gómez González, en la que le exige que la PGR que presente avances en las investigaciones y actúe en contra de los ex funcionarios del gobierno panista de Sonora, quienes durante el pasado sexenio protagonizaron decenas de escándalos, defraudando la confianza de la ciudadanía. Por su parte, un juzgado federal rechazó conceder una suspensión definitiva a Miguel Padrés Elías, hermano del ex gobernador de Sonora, quien tramitó un juicio de amparo para descongelar tres cuentas bancarias por varios millones de pesos que fueron embargadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), informaron fuentes del Poder Judicial de la Federación (PJF). (LA JORNADA, ESTADOS, P. 28, ALFREDO MÉNDEZ)

QUINTANA ROO

FIJA BORGE CANDADOS A JOAQUÍN GONZÁLEZ

De los 13 puntos enlistados en la agenda legislativa del periodo extraordinario de sesiones en el Congreso de Quintana Roo, cinco son parte del denominado "paquete de impunidad" del gobernador Roberto Borge. Se trata del nombramiento del titular de la nueva Fiscalía General del Estado, la designación de dos magistrados numerarios y uno supernumerario del Tribunal Superior de Justicia, del titular y suplente de la Auditoría Superior del Estado, y de los integrantes del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, así como las cuentas públicas de 2015. Esos asuntos quedaron para la sesión del Pleno de este viernes. Según opositores, el mandatario priísta pretende imponer a ex funcionarios afines que le cuiden las espaldas y evitar eventuales acciones legales del gobierno de Carlos Joaquín González por actos de corrupción y malos manejos en su gestión. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, PEDRO DIEGO TZUC)

VERACRUZ

ASESINA GRUPO ARMADO A EX EDIL EN VERACRUZ

Julio César Sánchez García, ex alcalde de Tezonapa, Veracruz, fue asesinado junto con otras tres personas en un ataque perpetrado por un grupo armado a un taller de hojalatería y pintura de la colonia El Paraíso, en Córdoba, donde una persona más fue secuestrada, informó la Fiscalía del estado. Además del ex edil fallecieron su esposa Margarita Pérez Fragoso, su sobrino Flavio Heredia Chávez y uno de los propietarios del negocio, César González López. La Fiscalía señaló que las primeras entrevistas de la Policía Ministerial revelan que se trató de un comando armado, probablemente compuesto por ocho personas a bordo de dos vehículos, que irrumpió el taller para acribillar a las personas que ahí se encontraban. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, CARLOS MARÍ)

JUEVES 23 DE JUNIO DE 2016

INFORMACIÓN RELEVANTE

DESPUNTA ANAYA EN PREFERENCIAS SEGÚN ENCUESTA GEA-ISA

Según la Segunda Encuesta Nacional de Opinión Ciudadana 2016, llevada a cabo por GEA-ISA, Ricardo Anaya, presidente nacional de PAN, lidera en opiniones positivas entre los electores y se ubica como favorito para obtener la candidatura a la Presidencia por parte de albiazul. A la pregunta sobre si ha oído hablar de algún personaje y cuál es su opinión al respecto, Anaya Cortés lleva la delantera pues 30% de las opiniones son positivas, 21% indiferentes, 13% no ha oído y 36% negativas. Le sigue Andrés Manuel López Obrador, dirigente nacional de Morena, con 26% de positivos, 25% de indiferentes, 39% no ha oído y 9% negativos. En tercer lugar se ubica Eruviel Ávila Villegas, gobernador del Estado de México, quien tiene 24% de positivos, 21% de indiferentes, 29% no ha oído y 26% de negativos. En cuarto lugar se encuentra la esposa del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa, Margarita Zavala, con 23% de positivos, 18% de indiferentes, 23% no ha oído y 36% de negativos. Por otro lado, tras la publicación de una encuesta de El Financiero, en la que López Obrador encabeza las preferencias con 25%, seguido por la panista Margarita Zavala y Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), con 21% cada uno, Yeidckol Polevnsky, secretaria general de Morena, sostuvo que “no es ésta la primera encuesta que se publica con Andrés Manuel a la cabeza ni tampoco es el primer mes que esto sucede”. La morenista aseguró que López Obrador se ha mostrado constantemente como personaje ganador, “aunque de acuerdo con nuestros números, su ventaja es mucho mayor de la que publica dicho diario”. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, REDACCIÓN; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 43, HÉCTOR GUTIÉRREZ, NAYELI CORTÉS, SUSANA GUZMÁN Y VÍCTOR CHÁVEZ)

URGENTE, CONSTRUIR FRENTE APARTIDISTA CONTRA LÓPEZ OBRADOR: CASTAÑEDA

Jorge Castañeda advirtió, de cara a la elección presidencial de 2018, que “si no hay otro cauce para el encabronamiento de la sociedad mexicana, en automático [el voto] se irá hacia Andrés Manuel López Obrador, y no al PAN”. El ex canciller sostuvo que en este momento “todos los números indican que hay un enorme riesgo de que ese hartazgo se canalice hacia López Obrador”, por lo que urge a los aspirantes independientes a construir ya un frente que posicione una sola candidatura, que canalice el hartazgo de la sociedad, y que sea respaldada por sectores civiles, empresariales y religiosos que consideren que la opción de gobierno ya no está dentro de las estructuras partidistas. En entrevista, lanzó nuevamente el llamado a quienes han alzado la voz desde la trincherita apartidista a sentarse a evaluar si hay condiciones para una candidatura independiente fuerte hacia el 2018, que haga contrapeso a una inminente tercera candidatura presidencial de López Obrador. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 14, LILIANA PADILLA)

VOTO DE CASTIGO AL PRI, POR GOBIERNOS OPACOS Y LEJANOS A LA GENTE: MONROY DEL MAZO; GAMBOA SE DESCARTA PARA DIRIGIR AL TRICOLOR

Carolina Monroy del Mazo, presidenta interina del PRI, consideró que su partido no ha perdido su tradicional voto duro, simplemente recibió el castigo de una ciudadanía molesta por gobiernos estatales opacos y que hicieron caso omiso en materia de seguridad. En entrevista, la política mexiquense señaló que en el interior del partido se tiene una primera conclusión de que el pasado 5 de junio, el tricolor se enfrentó a un voto dividido, porque si bien hay entidades en las que se ganó un gran número de municipios, se perdió la gubernatura a consecuencia de gobiernos lejanos a la sociedad. Monroy del Mazo asumió la dirigencia nacional del PRI de manera interina el pasado martes,

JUEVES 23 DE JUNIO DE 2016

tras la renuncia de Manlio Fabio Beltrones Rivera. Comenzó, entonces, la cuenta regresiva de 60 días en los que deberá convocar al Consejo Político Nacional (CPN) para que este órgano partidista la ratifique en el cargo o llame a la elección de un nuevo presidente. En lo que el tiempo transcurre, la también diputada federal convocará a un debate interno, desde las bases, para determinar el camino que debe seguir el partido y, sobre todo, determinar qué procede con aquellos y aquellos que hacen daño al instituto político. Por su parte, Emilio Gamboa, coordinador del PRI en el Senado de la República, se descartó como relevo de Beltrones Rivera. “No, yo soy un priísta de mucho tiempo, quiero mucho a mi partido, pero tengo un compromiso muy grande en el Senado, el cuerpo colegiado que juega a los equilibrios con el Ejecutivo. Ustedes lo ven siempre. Yo tengo un rol muy importante, ¿qué quiero? Seguir en el Senado, así lo reitero, es un compromiso conmigo mismo, terminar y seguir sacando las leyes que más le interesan al país”, afirmó. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, ARIADNA GARCÍA, ALBERTO MORALES, JUAN ARVIZU Y HORACIO JIMÉNEZ)

PIDEN AL PRI BUSCAR SER INDEPENDIENTE DEL GOBIERNO

Ulises Ruiz, ex gobernador de Oaxaca, hizo un llamado al priísmo para que busque la independencia del partido respecto del gobierno y que no se quede en la sumisión de las decisiones gubernamentales. En una carta que dirigió a la militancia priísta, Ruiz pidió evidenciar los errores, reconocerlos y así acercarse a los ciudadanos. “Volvamos al PRI democrático al interior e incluyente al exterior. Debemos buscar la independencia del partido respecto del gobierno y no la ciega sumisión a las decisiones gubernamentales. Un instituto que respete a la militancia en la designación de candidaturas y dirigencias, que éstas respondan a la base y a la militancia y no a las cúpulas. “El PRI debe ser un contrapeso político al ejercicio del poder; tanto a nivel nacional como en los estados, debemos corregir los excesos de nuestros gobernantes, legisladores y militantes para enarbolar las causas que nos exige la sociedad. Un partido que combata frontalmente la corrupción y que guíe su actuación con base en las demandas sociales que tanto clama la ciudadanía”, señaló. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, ARIADNA GARCÍA)

CONGRESO RECUA EN 3DE3 Y ABRE PUERTAS A CAMBIOS

Senadores del PRI, PAN y PRD aceptaron que Enrique Peña Nieto, presidente de México, puede vetar el artículo 32 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores, de las leyes aprobadas por el Congreso, mediante las cuales se da forma al Sistema Nacional Anticorrupción, y que obliga a la iniciativa privada a presentar su declaración patrimonial, de interés y fiscal, por lo que estarán abiertos a las observaciones que haga el Ejecutivo. Roberto Gil Zuarth, presidente del Senado, afirmó que hay plena apertura para analizar las observaciones que eventualmente le envíe el presidente Peña Nieto sobre parte de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. El mecanismo de veto presidencial, detalló, tiene la utilidad de que el Legislativo revise un decreto, “y corregir lo que se deba corregir”. “No nos vamos a negar a ninguna modificación, a ninguna observación”, explicó. Emilio Gamboa, coordinador del PRI, declaró que serán muy respetuosos del mandato constitucional que tiene el presidente Peña Nieto, cuya decisión podría tomar hoy. En tanto, a los conflictos con los maestros, los reclamos de ciudadanos y empresarios por la Ley 3de3 y de los católicos por la reforma que permitiría el matrimonio igualitario y en contra del aborto se sumaron ayer nuevas protestas. Médicos salieron a las calles en 29 estados para protestar por nuevas normas que, consideran, les afectarán. En tanto, ciudadanos de Chihuahua y Quintana Roo se manifestaron contra la impunidad de gobernadores salientes. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, ALBERTO MORALES, FRANCISCO RESÉNDIZ Y HORACIO JIMÉNEZ; REFORMA, PORTADA, P. 1, STAFF)

JUEVES 23 DE JUNIO DE 2016

VIAJA PEÑA NIETO A CUBA PARA ATESTIGUAR ACUERDO DE PAZ

Enrique Peña Nieto, presidente de México, viajará hoy a Cuba para asistir a la firma de un acuerdo para el cese definitivo al fuego en la guerra interna en Colombia. “#MéxicoGlobal saluda el Acuerdo alcanzando en La Habana entre el gobierno de Colombia y las FARC-EP. “Felicitó al Presidente @JuanManSantos por su compromiso y entrega para la paz en Colombia y a todas las partes que contribuyeron a este fin”, escribió en su cuenta de Twitter. Peña Nieto canceló su asistencia a la clausura de la Reunión Ministerial de Economía Digital 2016 de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en Cancún, Quintana Roo. Por otro lado, se informó que Peña Nieto viajará la próxima semana a Canadá para realizar una visita de Estado y participar en la VIII Cumbre de Líderes de América del Norte. Posteriormente, se trasladará a Puerto Varas, Chile, para asistir a la XI Cumbre de la Alianza del Pacífico. Al respecto, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión dio entrada a la notificación del titular del Ejecutivo de que se ausentará del país del 26 de junio al primero de julio. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, ÉRIKA HERNÁNDEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, GEORGINA SALDIERNA, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS)

CONSEJERÍA JURÍDICA DE LOS PINOS ANALIZA SI PROCEDE PROMULGAR LA LEY ANTICORRUPCIÓN

La Consejería Jurídica de la Presidencia de la República analiza el paquete de reformas secundarias para definir el sistema nacional anticorrupción; tiene un plazo de 30 días para determinar si procede la promulgación, informó Eduardo Sánchez, vocero del gobierno federal. Destacó que esa revisión se hace con todas las leyes que envía el Congreso para ser publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF). El funcionario evitó hablar sobre la posibilidad de que el presidente Enrique Peña Nieto vete las normas. Sin embargo, Juan Pablo Castañón, dirigente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), no descartó tal eventualidad, luego de que la noche del martes se reunió con el mandatario, junto con otros empresarios, para manifestarle su rechazo a la obligación contenida en la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos de presentar las declaraciones fiscal, patrimonial y de conflicto de intereses. Por su lado, Jesús Zambrano, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, envió un oficio al mandatario solicitándole que rechace los artículos 29 y 32 de la citada norma. Advierte que el primero “no incorpora los elementos de la iniciativa ciudadana, denominada ley 3de3”, propuestos para combatir la impunidad y opacidad de servidores públicos. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, GEORGINA SALDIERNA, ANDREA BECERRIL, VÍCTOR BALLINAS, ENRIQUE MÉNDEZ, ROBERTO GARDUÑO Y JULIO REYNA)

AGENDA ABIERTA TRAS PRIMERA CITA DE SEGOB Y CNTE

La Secretaría de Gobernación (Segob) y la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) construirán una agenda para analizar todos los temas necesarios, incluida la reforma educativa, a fin de desactivar el conflicto en este sector. Sin embargo, no hubo tregua o arreglo en cuanto a las manifestaciones o bloqueos encabezados por los maestros. Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Segob, precisó: “Tanto el subsecretario [de Gobierno] Luis Miranda, como el coordinador de Asesores, Guillermo Lerdo de Tejada, pudimos dejarles en claro el hecho de encontrar soluciones a algunos de sus planteamientos que no lastiman, que no dañan la reforma educativa, y escucharlos con apertura y respeto. “Y al ver los distintos aspectos de la problemática, se acordó una nueva reunión para el próximo lunes a las seis de la tarde, en la Secretaría de Gobernación, ya con una agenda clara, definida, para entrar a cada uno de los temas, en la que se pueda tocar todo y hablar todo [...] decirles qué es en lo que estamos parados, qué es lo que se puede hacer y hasta dónde se podría llegar”, agregó. Por su parte,

JUEVES 23 DE JUNIO DE 2016

Andrés Manuel López Obrador, presidente nacional de Morena, señaló que México está de luto tras los hechos violentos en Oaxaca. Asimismo, expresó críticas a Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la Ciudad de México, debido a que la marcha convocada para este domingo en apoyo al movimiento magisterial no llegará al zócalo. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 3, FABIOLA MARTÍNEZ Y LAURA POY)

LA REFORMA EDUCATIVA CONTINÚA Y SE PROFUNDIZA: NUÑO MAYER

La aplicación de la reforma educativa es el “proyecto central y esencial que requiere nuestro país para ser exitoso en el siglo XXI”, afirmó Aurelio Nuño Mayer, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), quien destacó que la implementación de las modificaciones a los artículos tercero y 73 constitucionales no sólo va a continuar, sino que se va a profundizar. Ante Juan Díaz de la Torre, dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), a quien reconoció por su apoyo a la reforma educativa, aseguró que “cuando hay una verdadera voluntad y un genuino sentido de diálogo se puede derribar todas las barreras”. Al participar como testigo de honor en la firma de un convenio entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y la Fundación del Sistema Nacional de Desarrollo Profesional (Sinadep) del gremio magisterial, insistió en que cuando existe una “real apertura y una visión de la transformación que debe tener el país, la educación y los maestros, sin lugar a dudas todo se puede platicar, dialogar y ahí están los resultados”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, LAURA POY SOLANO Y GEORGINA SALDIERNA)

PROSPERA FAMILIA DE MURILLO KARAM

Entre 2010 y 2012, que correspondió a los tres últimos años del gobierno de Felipe Calderón, la constructora Kouro Desarrollos recibió contratos con fondos federales por 206 millones de pesos. Pero con el retorno del PRI a la Presidencia, las adjudicaciones de obra a Kouro se elevaron casi siete veces. En los tres primeros años del sexenio de Enrique Peña Nieto, Kouro Desarrollos recibió contratos por mil 402 millones de pesos, en los que se incluye el puente vehicular Antonio Madrazo, entregado con fallas, y la segunda etapa del Distribuidor Vial Benito Juárez, que abandonaron a la mitad, ambos sobre el bulevar Morelos de León. Los socios fundadores de esta constructora son Jesús Murillo Ortega, Gerardo Saade Kuri y Carlos Castañeda Murillo, hijo, yerno y sobrino del ex Procurador. Otra hija, Sandra Georgette Murillo Ortega, es la accionista mayoritaria. (REFORMA, NACIONAL, P. 13, AM DE LEÓN)

NEGATIVO, RESPONDER A DONALD TRUMP: SER

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) tomó la decisión de no entrar al debate electoral de Estados Unidos y responder a Donald Trump, aspirante republicano a la Casa Blanca, porque ello sería una estrategia que no garantizaría eficiencia y podría generar efectos contrarios a lo que se busca. José Paulo Carreño King, subsecretario para América del Norte, dijo en el Senado de la República que Trump ha aprovechado el ambiente de descontento interno que se vive en Estados Unidos, con un discurso exacerbado antimexicano, “altisonante y estridente”. “Aunque el empresario que aspira a la Presidencia de Estados Unidos ha generado una actitud hostil hacia México y los mexicanos, la Cancillería no va a entrar al debate”, estableció el subsecretario Carreño King. En reunión con la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte, explicó esta decisión de la SRE, que es la de ser eficiente en el tema, “y lo contrario ocurre si se participa directamente en un proceso electoral que no es nuestro”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, JUAN ARVIZU, ALBERTO MORALES Y HORACIO JIMÉNEZ)

JUEVES 23 DE JUNIO DE 2016

EJÉRCITO DEBE REVELAR MATERIAL RECABADO POR MILITAR DURANTE DESAPARICIÓN DE NORMALISTAS

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) deberá hacer público el material documental y gráfico que un militar levantó la noche del 26 de septiembre de 2014 —cuando desaparecieron los 43 normalistas de la normal rural de Ayotzinapa, Guerrero— durante su recorrido por las zonas conflictivas para verificar la aparición de un autobús que transportaba estudiantes en la carretera Iguala-Chilpancingo y la presencia de otros en el hospital Cristina, ordenó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). El militar recibió de sus mandos la orden de realizar un recorrido de supervisión esa noche en Iguala, motivo por el cual fue llamado como testigo dentro del proceso legal que se sigue por la desaparición de los estudiantes. Por ello, el INAI rechazó la declaración de inexistencia de este material que realizó la Sedena, la cual solamente entregó un disco compacto con cuatro fotografías. Joel Salas, comisionado del Instituto, señaló que de acuerdo con las versiones públicas sobre los sucesos, se desprende que el militar, en calidad de testigo, declaró que sí tomó fotografías de lo ocurrido aquella noche del 26 de septiembre de 2014 para demostrar a su superior jerárquico que cumplió con el trabajo de verificar la aparición de un autobús con estudiantes en la carretera Iguala-Chilpancingo y la presencia de alumnos en el hospital Cristina. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, ALONSO URRUTIA)

FORMAL PRISIÓN AL “GÜERO” PALMA POR HOMICIDIO

La Fiscalía de Nayarit reveló que un juez del estado dictó auto de formal prisión contra Héctor “El Güero” Palma Salazar, líder del cártel de Sinaloa, por los homicidios de Antonio Contreras, subcomandante de la Policía Judicial de Nayarit, y su jefe de escoltas, José Cruz Guerrero, ambos perpetrados en mayo de 1995. Según las querellas que reactivaron en su contra, “El Güero” Palma habría ordenado la muerte de los policías un mes antes de ser capturado por el Ejército en 1995. Actualmente el ex líder narco está recluso en el penal del Altiplano, sitio al que fue llevado por fuerzas federales el 25 de junio pasado después de que el gobierno de los Estados Unidos lo deportara tras permanecer nueve años en la prisión de Atwater, California. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 18, RAÚL TORRES)

GÉNEROS DE OPINIÓN

CLASE POLÍTICA/ LA COSECHA/ MIGUEL ÁNGEL RIVERA

El partido Movimiento Ciudadano, antes Convergencia, no se salvó de la sanción por el manejo irresponsable del padrón electoral, lo cual afecta la confidencialidad de los datos personales de 81.5 millones de ciudadanos mexicanos. Cinco de los seis Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) rechazaron la propuesta de su compañero Pedro Esteban Penagos de eximir de culpa al partido por haber colocado una copia del padrón en una página de Internet. Así que en otra sesión se determinará la posible sanción a MC. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, MIGUEL ÁNGEL RIVERA)

REDES DE PODER/ CASTIGO A MC

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) decidió que no se puede exculpar —como lo proponía el dictamen que se discutió ayer— a Movimiento Ciudadano por la filtración del padrón electoral en la nube de Amazon. El partido de Dante Delgado estaba confiado en que libraría por segunda ocasión esto que ellos

JUEVES 23 DE JUNIO DE 2016

consideran un incidente menor, pero que en realidad puede representar un verdadero peligro para millones de ciudadanos. Lo que sí lograron los de MC es que se les reduzca la multa de 76 millones por este descuido. Pero ese descuento y esa aprobación serán atendidos en los próximos días en el Tribunal Electoral. (REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 3, REDACCIÓN)

DETENER LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES/ DUNIA LUDLOW DELOYA

La ONU lo dijo con claridad: “El liderazgo y la participación política de las mujeres están en peligro, tanto en el ámbito local como mundial”. Lamentablemente la realidad mexicana corrobora este diagnóstico. Tenemos casos célebres, el de Eufrosina Cruz Mendoza, a quien le desconocieron su triunfo porque contravenía las leyes tradicionales. Y también tenemos estadísticas lamentables: de acuerdo con un estudio del Tribunal Electoral, más de 8 mil 600 mujeres interpusieron un juicio para defender sus derechos en el periodo de 1996 a 2008. Los factores que provocan esta discriminación son las leyes, prácticas, actitudes y estereotipos de género discriminatorios, así como bajos niveles de educación, falta de acceso a servicios y la pobreza que nos afecta a las mujeres de manera desproporcionada. Por todo ello, en la “Resolución sobre la participación de la mujer en la política”, aprobada en 2011, se exhorta a los estados a acelerar la participación política de la mujer; examinar los efectos negativos de los sistemas electorales en nuestra participación política; y, entre otras cosas, investigar las denuncias de violencia, agresión o acoso perpetrados contra mujeres candidatas o elegidas para desempeñar cargos públicos, así como a crear un entorno de tolerancia cero ante esos delitos y asegurar que los responsables sean enjuiciados. Para enfrentar esta problemática, presenté en la Asamblea Legislativa una propuesta de reforma, con dos objetivos generales: uno, estipular en las leyes locales el concepto de violencia política, como una forma en la cual las mujeres podemos ser afectadas en nuestros derechos. Y segundo, establecer las obligaciones y responsabilidades de autoridades, partidos y demás actores políticos, a fin de evitar, prevenir y en su caso sancionar las acciones y omisiones que atenten contra el cabal cumplimiento de nuestros derechos políticos. (LA CRÓNICA DE HOY, CIUDAD, P. 18, DUNIA LUDLOW DELOYA)